



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Proyecto Pesca y Humedales Fluviales

Proyecto PNUD/ARG/10/003 "ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS HUMEDALES FLUVIALES EN LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY, REPÚBLICA ARGENTINA"

ACTA DE LA 3er. REUNION DEL AÑO 2012 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA)

LUGAR: Salón Cannes, Hotel Lafayette, Reconquista 546, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA: Jueves 22 de noviembre de 2012.

ASISTENTES:

Organismos provinciales:

1. **SANTA FE. SECRETARÍA DE SISTEMA HÍDRICO, FORESTAL Y MINERO:** Roberto Tion. **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,** Subsecretaría de Recursos Naturales: Ricardo Biasatti. **Dirección de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros:** Daniel Del Barco.
2. **MISIONES. MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.** Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental: Daniel Fernández Cata.
3. **ENTRE RIOS. MINISTERIO DE PRODUCCION.** Claudio Ledesma, Antonio Velazco.
4. **CORRIENTES. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.** Santiago Faisal, Ovidio Ecclesia.
5. **CHACO. SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES.** Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas: Mario Alberto Cuevas, Ana Susy Gutiérrez.
6. **BUENOS AIRES. MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS.** Dirección Provincial de Pesca: Mariano González.
7. **FORMOSA. DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE:** Orlando Mendoza.

Organismos Nacionales:

8. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA.** Dirección de Pesca Continental (DPC): A/C Mauricio Remes Lenicov; Equipo Técnico: Alberto Espinach Ros, Darío Colautti, Leandro Balboni, Julia Mantinian.
9. **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS).** Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad, Pablo Mesa; Grupo de trabajo de Recursos Acuáticos (GTRA): Guillermo Lingua; Francisco Firpo Lacoste.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

10. **PROYECTO GEF.** Coordinadora General: Laura Belfer; Coordinador Técnico: Antonio De Nichilo. Consultores Nacionales: Jorge Liotta; Daniel Torres.
11. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.** Policía Auxiliar Pesquera, Fernando Gabriel Fernández.
12. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA-SAGPyA).** Dirección de Pesca: Gustavo Pérez Harguindeguy; Federico Ponce.
13. **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA COMISIÓN MIXTA ARG-PARA DEL RÍO PARANÁ (COMIP).** Jorge Martínez Adalid.
14. **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU).** Secretario Técnico, Alejandro Arcelus.

El Lic. Mauricio Remes Lenicov da la bienvenida a las autoridades nacionales y provinciales. Destaca como altamente positiva la concurrencia de todas las provincias de la Cuenca, así como los avances en el trabajo conjunto de la mesa, dando como ejemplo el diseño de la base de datos que contiene la guía de tránsito consensuada para toda la cuenca y los monitoreos estandarizados, desarrollado gracias al aporte del Proyecto GEF. El Lic. Pablo Mesa da la bienvenida y destaca la maduración que ha tenido la mesa y las discusiones enriquecedoras que han surgido en este ámbito.

Se presenta y da la bienvenida al Director Provincial de Pesca de Buenos Aires, Mariano González, quien por primera vez asiste a esta Comisión.

Revisión de agenda del día.

El Lic. Mauricio Remes Lenicov (en adelante la Coordinación) repasa la agenda del día. Se propone reordenar los temas a fin de tratar la veda extendida siguiendo al almuerzo y luego la presentación de la Base de Datos y los temas que le siguen a la misma.

Referencia al estado de poblaciones sujetas a explotación y recomendaciones del equipo técnico del Proyecto Sábalo.

El Coordinador del Proyecto Sábalo comenta que en relación al último panorama presentado en la reunión de agosto no hubo grandes novedades, por lo que la presentación más importante será la de Daniel Del Barco sobre los resultados del muestreo de desembarco que realiza en la Provincia de Santa Fe.

El muestreo tiene frecuencia semanal en la zona núcleo de la pesquería. Cada localidad se visita con frecuencia quincenal, salvo durante los periodos de veda.

El desembarco se define como la captura total menos el descarte que hace el pescador (fuera de medida, etc.) en el lugar de pesca, normalmente no hay descartes en el momento del acopio.

En el segundo semestre de 2012 se inició un muestreo de captura completa, por ahora con un pescador de la localidad de Arocena, a quien se le otorgó un permiso especial para evitar problemas de controles al desplazarse por el río con la captura completa, sin descartar nada.

CONCLUSIONES

Se observa claramente el reclutamiento al stock pescable de la cohorte 2009/2010

La disminución de la talla media se relaciona con las capturas de esta cohorte, ya que los valores modales se mantuvieron en 39 cm de LS

Las mayores capturas corresponden al período mayo-septiembre

En 2012 se observa una ligera caída de la CPUE que podría corresponder a la migración lateral de los peces de mayor tamaño a los cauces principales por los bajos niveles hidrométricos, además de la esperable disminución de la abundancia de las cohortes bajo explotación plena (2006-07 y 1996-97), que están comenzando a ser reemplazadas por la cohorte 2009-2010. En coincidencia con esta interpretación, los valores disponibles de CPUE en la pesquería del cauce principal, aunque relativamente escasos, resultaron significativamente mayores que los

registrados en años anteriores. Se necesitan más datos, sin embargo, para poder evaluar adecuadamente la relación entre las capturas del valle de inundación y las del cauce principal.

El análisis de la captura completa, sin descarte, muestra que los sábalo de menos de 42cm de LT (medida permitida) constituyen el 76% de la Captura Total, en coincidencia casi perfecta con lo estimado a partir de la información de las campañas de pesca exploratoria del Proyecto Sábalo.

La Coordinación destaca la importancia de estos monitoreos para el manejo de la pesquería y recomienda que sean tomados como ejemplo para su replicación en otras áreas de la cuenca.

Del análisis de la situación del recurso, más allá de una pequeña caída en la CPUE, explicada por las consideraciones anteriores, no surgen razones para modificar la captura máxima permisible de 20.000 t establecida previamente, teniendo en cuenta además el reclutamiento progresivo de la gran abundancia de pre-reclutas verificada. Queda a criterio de la Comisión decidir que parte del total puede destinarse a la exportación en función de las estimaciones de consumo interno. La Coordinación remarca la importancia de dimensionar adecuadamente el comercio interno, ya que se observa un aumento del mismo en los últimos tiempos.

Una medida de manejo que se aconseja reforzar, es el uso de la malla de 140 mm (remarcando que no menor a 135 y no mayor a 145-150), evitando el uso de trasmallas ("tres telas") o mallas simples por encima de esa medida. El incremento en la demanda de tallas mayores por el aumento del comercio interno y cambios en los mercados de exportación podría aumentar excesivamente la presión de pesca sobre los megarreproductores.

La Comisión manifiesta en forma unánime el valor de este tipo de trabajos para la sistematización de datos y la Coordinación felicita a la provincia de Santa Fe por su contribución al proyecto.

Ovidio Ecclesia consulta qué ocurre con las capturas incidentales de otras especies en función de las medidas de malla. El Coordinador del proyecto sábalo explica que las mallas a partir de 140 mm minimizan la captura incidental, que aumenta rápidamente al disminuir el tamaño de malla.

Presentación de los criterios propuestos para la distribución de cupos de exportación. Discusión. Cupo de Exportación para el año 2013.

El equipo técnico de la Dirección de Pesca Continental (DPC) realizó una exposición sobre la evolución de las exportaciones de pescado de río del presente año, en comparación con los anteriores y se presentaron los criterios propuestos para la distribución de cupos de exportación, así como el funcionamiento del modelo desarrollado con la incorporación de las variables elegidas.

La Coordinación explica que el objetivo de esta iniciativa es transparentar el sistema de asignación y distribución de los cupos de exportación, dando previsibilidad y apoyo a aquellas empresas que cumplan con las normas provinciales y nacionales, que den mayor empleo formal y que agreguen valor a la materia prima. Se pretende consolidar para la pesca continental un sistema similar a la cuotificación en la pesca marina, donde cada empresa dispone de una cuota parte (en %) de la captura máxima establecida en este caso del cupo total exportable definido por la Comisión de Pesca Continental.

Entre Ríos recomienda realizar una revisión con técnicos de las provincias del índice e incorporar a la problemática el trabajo conjunto con los organismos de trabajo y AFIP. Además comenta que este índice sólo contempla a los empleados registrados (por más que sean temporarios) y la realidad de los frigoríficos es que la mayoría tienen empleados no registrados.

La Coordinación explica que se están realizando las consultas pertinentes a las autoridades de aplicación, pero que es una aproximación y es un primer paso a la ordenación de la actividad y cada integrante de la mesa se irá con la idea de estos modelos e índices propuestos para estudiar si hay variables a agregar o mejoras para proponer.



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Santa Fe comenta que la variable de incentivar el empleo permanente debería tener alguna atadura a los cupos totales que se otorgan. Porque la capacidad instalada que se genera puede traer problemas en momentos en que el cupo total sea menor o casi nulo.

La Coordinación explica que no se intenta incentivar la captura ni una ampliación del saldo exportable sino el trabajo ordenado para acceder al cupo. Además comenta la intención de sumar el valor agregado como variable al modelo, para lo cual se requiere un trabajo en conjunto con las provincias para verificar la veracidad de los datos declarados, aunque entiende la dificultad para cuantificarlo. Se discute sobre esta dificultad y SENASA comenta que le parece que es escaso el valor agregado que se puede dar a productos como el sábalo. Entre Ríos sugiere ponderarlo.

Formosa consulta la definición de empleados temporarios y se realiza una discusión sobre la definición correcta de los mismos. Entre Ríos sugiere una serie de variables a incorporar en el modelo tales como infracciones, precio sostén (de compra) y si la compra se realiza a pescadores locales o externos, los cuales fueron aceptados y se buscara la forma de ingresarlos.

Santa Fe propone vincular los regímenes de control de exportación con las certificaciones provinciales tal como fue solicitado por nota de la DCyF (SSPyA) a las empresas frigoríficas. Se recomienda girar este pedido al SENASA para que lo incluya en sus requerimientos.

Ricardo Biasatti (Santa Fe) opina que esta propuesta vuelve a dejar fuera a las provincias del mecanismo el otorgamiento de cupos. La Coordinación responde que el modelo contempla a las provincias dado que sin la información que ellos definen y disponen no puede llevarse adelante dicho modelo. Se insiste en que el volumen a exportar y los porcentajes a distribuir se definirán en esta Comisión a través de la implementación del modelo.

La Coordinación consulta a las provincias por su conformidad con el camino que se está transitando para la determinación de los cupos de exportación con este modelo dinámico. Aclara que se seguirá estudiando el modelo y en la próxima reunión se realizará una nueva presentación que incorpore lo discutido y sugerido. La Comisión aprueba los criterios presentados para la distribución de cupos de exportación, encontrando consenso para avanzar en la aplicación de los mismos.

El equipo técnico de la DPC remarca que la sugerencia de cupo es de 20000 toneladas de captura máxima permisible y dicha cifra debería estar sujeto a revisión a mitad del año. La Comisión acuerda en sostener los valores del cupo de exportación que se viene otorgando.

La Coordinación informa sobre los avances en materia normativa, comenta que se encuentra en proceso la derogación de la Resolución 38 aclarando que la incorporación de nuevos establecimientos de ninguna manera aumentará el cupo exportable. De esta manera las provincias tendrán la potestad de decidir la apertura o no de nuevos establecimientos. Como sugerencia a las provincias recomienda no permitir la instalación de nuevas plantas. Aclara que el proceso de habilitación de una planta está dada por una autorización municipal y luego del SENASA. Lo que realiza la derogación de la Resolución 38/2006 es la eliminación de prohibición por parte del SENASA de apertura de nuevas plantas.

Las provincias acuerdan con respecto a este punto trasladar el pedido formal al SENASA para que incorpore a través de un acto administrativo formal la exigencia del cumplimiento de las licencias, habilitaciones o registros (por ejemplo licencias de acopio) que extiende cada provincia para garantizar la legitimidad del origen del producto de la pesca.

Avances en los proyectos que se están ejecutando: CARU-CARP, PIRAGUAZÚ, Comisión Trinacional Río Pilcomayo.

El equipo técnico de la DPC expone los avances en los proyectos FAO-Piraguazú, CARP-CARU y Pilcomayo.

CARP-CARU: Se informa que se está trabajando en la elaboración del informe final de la primera etapa (dos campañas) y se ha presentado a las comisiones de CARU y CARP un

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sustentable
de la Nación



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

proyecto auxiliar que incorpora el estudio de la contaminación en los recursos pesqueros, el sábalo entre ellos, y otras especies seleccionadas atendiendo su posición en la cadena trófica. El Proyecto FAO-Piraguazú se encuentra en su etapa final, y se realizará el taller de cierre el día 14 de diciembre. La Coordinación aclara que es un taller abierto a todos los integrantes de esta mesa. Se espera poner en marcha un nuevo proyecto que contemple el estudio del estado de situación de las pesquerías, para generar mejores herramientas para un manejo adecuado. La Coordinación resume los objetivos de la Mesa Ictícola dentro de la Comisión Trinacional para el desarrollo de la cuenca del Pilcomayo, y comenta que el proyecto de realizar un relevamiento en el Bañado la Estrella le parece complicado desde el punto de vista logístico para su realización debido a las características de ese ambiente y los equipamientos y vehículos que se requieren para el mismo.

Proyecto GEF-Pesca y Humedales Fluviales. Resumen Ejecutivo 2012, próximas actividades.

La Coordinadora General del Proyecto, resume los avances en el mismo y entrega a los asistentes el Resumen Ejecutivo 2012. Se destacan entre otros puntos: los avances en el Inventario de Humedales; en cuanto al Resultado 3 del Proyecto los avances con la realización de una experiencia piloto en Santa Fe (Santa Rosa de Calchines) de gastronomía a base de pescado, la realización del 3er taller de procesamiento de pescado en Puerto Vilelas; La elaboración de una guía de buenas prácticas en pesca deportiva. En cuanto al PIECAS se consolidaron acuerdos institucionales y mañana se reúne el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel, donde se espera que se ratifique lo consensuado y se dialogue sobre el proyecto de buenas prácticas ganaderas.

Veda extendida. Análisis y perspectivas de la reunión técnica del día 6 de noviembre.

El consultor Jorge Liotta comenta los objetivos y participantes de la reunión técnica del día 6 de noviembre. La Coordinación resume las dos modalidades de veda que se realizan en la Cuenca. El equipo técnico de la DPC resume las conclusiones surgidas en esa reunión técnica.

Teniendo en cuenta la estrategia reproductiva de las especies objetivo de las pesquerías del área, se considera que la veda estacional tradicional no cumple un papel de protección de la reproducción y debe evaluarse como una herramienta para reducción del esfuerzo pesquero.

Se considera que durante los pulsos de abundancia los pescadores trabajan intensamente y en forma continuada todos los días de la semana. En estas ocasiones la veda extendida (veda en sábados y domingos) implica una disminución del esfuerzo de la pesca comercial en un 28%. Fuera de los pulsos de abundancia el efecto de la veda extendida, en la reducción del esfuerzo pesquero, sería menor.

El análisis preliminar de la serie histórica de capturas comerciales de surubí entre las décadas de 1940 a 1980 en las localidades de Corrientes Barranqueras y Reconquista permite estimar que no hay diferencias significativas en los efectos de la veda extendida y tradicional. La clave está en la dificultad de llevar a la práctica la medida regulatoria. No se observan, desde el punto de vista analizado, argumentos que favorezcan una u otra modalidad de veda en el supuesto de estricto cumplimiento de la medida. Corresponde entonces centrar las consideraciones en el grado de acatamiento de la norma por parte de los usuarios del recurso, la efectividad de los controles, las implicancias socioeconómicas y políticas.

Santiago Faisal (Corrientes) expone como altamente positivo el resultado de la aplicación de la modalidad Veda Extendida para la provincia de Corrientes, medida aplicada conjuntamente con la provincia del Chaco, pudiendo resumirse en dos aspectos principalmente. Desde el punto de vista de la preservación del recurso íctico, los resultados de los monitoreos, torneos de pesca y aparición de cardúmenes, demuestran prácticamente la no afectación; desde el punto de vista político/social, este sería el segundo año consecutivo respecto de los pescadores comerciales que no se pagan subsidios e inexistencia de reclamos conflictivos (cortes de ruta y puentes), permitiendo continuar con sus actividades como pescadores comerciales otorgándoles además

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large '10' at the top and several illegible signatures below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Antonio' and others that are illegible.

dignidad a este importante sector, desalentando además engrosar los padrones de malloneros, ante la expectativa de subsidios.

Las conclusiones en cuanto a las limitaciones al esfuerzo pesquero realizadas a través de la veda extendida no son directamente aplicables a la baja cuenca (Santa Fe y Entre Ríos) ya que la situación es diferente tanto respecto a las especies objetivo como a las artes de pesca y el comportamiento de los pescadores.

Para el próximo año se propone realizar un taller para el tramo inferior y otro en las provincias del norte para seguir evaluando esta temática de modalidades de vedas.

Base de datos. Presentación del Consultor Daniel Torres (Proyecto GEF) y avances en el diseño de la misma. Guía de tránsito común.

El consultor Daniel Torres realiza la presentación del diseño de la base de datos (BD), las especificaciones técnicas y se explican los diferentes componentes del sistema, usuarios, productos resultantes, controles, accesos.

Formosa consulta la posibilidad de que parte de la información sólo sea propiedad de la provincia.

Se realizan una serie de observaciones a modificar: El campo "Normativa" debería ser un campo fijo que se decidirá una vez que se reglamente el uso de la guía común propuesta.

La parte de la carga de información de vehículos la información es de dominio provincial. Por ejemplo la provincia de Santa Fe cuenta con un listado de vehículos autorizados en su base de datos.

La Coordinación comenta si es posible quitar todo el listado de especies en el formato de salida y dejar sólo las que realmente fueron guiadas. Para evitar posibles errores involuntarios y/o voluntarios.

Entre Ríos consulta si puede quedar registro en la base de datos de si el acopiador por ejemplo se encuentra en regla al cargarlo en el sistema (Coordinador Regional). El consultor comenta que es posible realizarlo, suspendiéndolo temporalmente en la BD.

SENASA comenta que cuando algún establecimiento se encuentra fuera de regla lo tilda en su BD y no se puede emitir certificado de esa empresa hasta tanto no se vuelva a agregar en la BD. Una sola provincia autoriza a un acopiador de la misma razón social.

Santa Fe comenta que los transportistas que poseen inconvenientes con la AFIP no puede transportar porque al intentar emitir la factura la AFIP no se lo permite, sería deseable que ocurra lo mismo con la guía.

En algunas provincias los transportistas dependen de un único establecimiento frigorífico pero en otras no.

El GTRA propone que en la lista de especies un mismo nombre vulgar no incluya a muchas especies y que se discrimine por nombres científicos por ejemplo.

Se propone agregar carpa y pejerrey al listado de especies.

El SENASA resalta que el que carga la mercadería no siempre conoce como diferenciar las especies, y le parece que quizás diferenciar hasta especie complejiza mucho el volumen de datos que se cargan en la BD.

Se acuerda cargar los nombres como se encuentran cargados en la BD de Monitoreo, es decir el nombre vulgar y además el nombre científico si puede determinarse.

Se propone cambiar en la guía de tránsito en Datos Generales, se propone quitar el campo "Dirección" cargar un listado de "Puesto emisor" y luego que la localidad se cargue sola.

El equipo técnico de la DPC propone tener en cuenta la posibilidad de que el sistema se caiga, y en esos casos propone que cada puesto emisor cuente con guías impresas para llenar a mano y cuando el sistema vuelve se vuelcan a la BD.

Entre Ríos propone que la cantidad de días de duración de la guía esté tabulado según el origen y destino de la guía.

El SENASA pone a disposición el contacto con el equipo informático que maneja la BD de dicho Organismo para que el consultor pueda realizar una interconsulta. Respecto a esto se plantea al



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

Proyecto GEF la necesidad de sostener la consultoría de Base de Datos por un mes más para poder realizar la interconsulta y pulir los aspectos que quedan pendientes.

El transporte que no realiza tránsito federal, y lo realiza sólo dentro de cada provincia puede no tener habilitación de SENASA siendo sólo de la provincia la habilitación (se puede dejar un solo campo, ya que al poner la patente puede saltar sólo el tipo de habilitación que tiene).

Entre Ríos plantea la existencia de las guías de removido. La Coordinación propone que se incluya en la misma guía común y que esto fue discutido mucho tiempo atrás. Se considerará la figura de guía de removido con la posibilidad de que el sistema registre los ingresos y egresos y si no da que el sistema no emita la guía de removido.

El campo "Tasa \$", en Entre Ríos por ejemplo no podría llenarse tal como está ahora porque la tasa depende del destino del pescado (si es exportación la tasa es diferente).

El consultor explica los beneficios de la utilización del código IQR, similar a un código de barras pero con mayor capacidad de almacenamiento de información.

La Coordinación solicita que cada autoridad lleve la idea a su provincia para poder seguir avanzando en este sistema y lograr la implementación de la guía de tránsito en toda la cuenca.

Sistema de Monitoreo de la pesca.

El consultor Jorge Liotta explica el diseño de la base de datos aplicada al Sistema de Monitoreo y sugiere a las provincias transmitir cuales son los datos de salida que les gustaría obtener según sus objetivos (por ejemplo: toneladas totales por puerto, por especie, CPUE, etc.)

Daniel Del Barco plantea que quizás resulta engorrosa la carga los datos en pesca detallada para los muestreos numerosos. El consultor explica que si los datos ya están pasados pueden importarse desde un Excel. Y también se puede exportar como Excel.

La Coordinación propone a las provincias realizar, en la próxima reunión de esta Comisión, una presentación de los datos surgidos del sistema de monitoreo en cada una de las mismas, tal como realizó Santa Fe en la presente reunión.

Estado de situación del inicio de actividades del Sistema de Monitoreo y planificación de actividades.

Se discutirá en la CCP del Proyecto a realizarse en el día de mañana y se planificarán las actividades con las provincias presentes.

Palabras del Dr. Martínez Adalid (COMIP) sobre la situación con Paraguay.

Lamentablemente, la situación institucional que vive Paraguay no ayuda al análisis y la profundización de temas como control y fiscalización del tramo compartido del río Paraná y Paraguay, que preocupan a varias provincias argentinas.

Se espera que en el año 2013 con la realización de elecciones y cambio de autoridad nacionales en el país vecino, se normalice la situación y se puedan alcanzar mejores acuerdos.

Construcción, registro e inscripción de canoas artesanales de pescadores en la Reglamentación de la PNA.

Fernando Gabriel Fernández (PNA) explica que los requisitos técnicos y administrativos para la construcción y posterior registro de las embarcaciones constan en el Régimen de la Navegación Marítima Fluvial y Lacustre (Reginave), la Ordenanza 1/11, Ordenanza 5/02 y Ordenanza 9/02.

La opción que se ve para regularizar sería que cada provincia absorba el costo del profesional por única vez y que dicho profesional haga la verificación del plano de construcción y realice las pruebas citadas en la citada Ordenanza. De igual modo; se acota que si la canoa es a remo no tiene obligación de estar registrada ante la PNA, debiendo estar inscripta si la misma tiene motor mayor de 40 HP. También hay que analizar el tipo de permiso que quiere otorgarle la provincia dado que si es comercial debería inscribirse en la Segunda Agrupación acorde la Ley 19170. La preocupación que resaltan las provincias es que en la PNA no se tiene en cuenta la figura y actividad del pescador artesanal fluvial como tal. El pedido de las provincias a efectos de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

regularizar la situación de las embarcaciones pesqueras artesanales de pequeño porte (canoas), es que se revea por única vez en carácter de excepción la aplicación de la obligatoriedad de contar con la anuencia de un profesional para la aprobación de la embarcación que establece la Ordenanza 1/11 y que este requisito puede ser verificado por un inspector técnico de la PNA.

Por otra parte sería recomendable se contemple la creación de una norma específica que norme la actividad pesquera fluvial artesanal de manera similar a la que se posee para la forma marítima.

A raíz de este pedido, se recomienda que cada provincia traiga una definición de pesca artesanal fluvial para ser tratado en la próxima reunión de esta Comisión y de esta manera poder cruzar nota formal a PNA para que vea la posibilidad de legislar la norma para la actividad pesquera fluvial artesanal.

No obstante la Coordinación resalta que la definición de esa actividad difiere según las normativas provinciales y es ahí donde deben reestablecerse una vez definida en esta Comisión.

Próxima reunión

Se propone como fecha para la próxima reunión de la CPCyA el **26 de marzo de 2013**.

Alfonso Lozada
JULIA MANTINIAN

Autoregul
- CHACO -
Autoregul

Jorge Walter
Fernando G. Fernandez

Lic. NESTOR RICARDO BASATTI
SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. GUSTAVO PEREZ HARGUNDEGUY
DIRECTOR
Dirección de Inocuidad de Productos de
la Pesca y Acuicultura
SENASA

Dirección de Pesca Continental
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
de la Nación

Lic. MARIANO O. GONZÁLEZ
Director Provincial de Pesca
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

DANIEL FERNÁNDEZ CATÁ
MINISTERIO DE ECOLOGÍA
Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OVIDIO ECCLESIA
Jefe Dpto. Fauna Ictica y Silvestre.
SbD Dirección Fauna y Flora Ctes.
Mrio. Prod. Trabajo y Turismo

Roberto Fion
Santa FE
Santiago Fariel
Director
Recursos Naturales
Provincia de Corrientes

Francisco Finco Lozoste
SA y DS

Dr. FEDERICO PONCE
Dirección de Inocuidad de Productos de
la Pesca y Acuicultura
SENASA

GEORGE MARTINEZ ADALID
DIRECTOR JURÍDICO
Comisión Alto Rio Argentino-Paraguaya del Rio Paraná

Dra. LAURA LUCIA BELFER
COORDINADORA GENERAL
PROY. PNUD - ARG/10/003